

11 de octubre de 2021
DP-OGD-1007-2021

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 11 de octubre de 2021 se recibió correo electrónico con oficio MPO-SCM-480-2021, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal de Poás, por medio de la cual brindan un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza solicitando el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa en el lugar de notificaciones roxanaconcejo@munipoas.go.cr y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: oficio MPO-SCM-480-2021.

C. Señora Edith Campos Víquez.